

600.07.

Yopal, 08 de octubre de 2025

SEÑORES
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
CALLE 9 N 19-54
3132150173
1contraloria30nuevorienteing@gmail.com
YOPAL – CASANARE

Empresa de energía de casanare S.A.E.S.P.

Radicado: 20250211686

Fecha: 2025-10-08 17:00:33

gerente.distribucion



ASUNTO Aprobación condiciones técnicas de conexión proyecto autogeneración solar fotovoltaico conectado a la red con inyección de excedentes, SSFV CON CAPACIDAD NOMINAL INSTALADA DE 30 KWAC PARA USUARIO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución CREG 174 – 2021 y en respuesta a su solicitud mediante el sistema de trámite en línea GD-CONNECT. Se informa que, una vez verificada la información relacionada en el Formulario Simplificado para Conexión de AGPE, AGGE y/o GD, junto con la documentación anexada, se autoriza la conexión a la red bajo las siguientes consideraciones técnicas:

N° Solicitud Aplicativo	5286
Nombre Cliente	CONTRALORIA DPTAL CASANARE
Número de Cuenta	320606785
Nombre proyecto	SSFV CON CAPACIDAD NOMINAL INSTALADA DE 30 KWAC PARA USUARIO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Numero Circuito	15352
Nodo	12217
Dirección	CALLE 9 N 19-54
Coordenadas	Latitud: 5.347529°, Longitud -72.400677°
Tipo generador	AGPE
Entrega de excedentes	SI
Comercializador	ENERCA S.A.E.S.P
Tecnología	Solar FV
Potencia por panel (W)	730
# Paneles	50
Potencia en DC (kW)	36.5
Inversor	SOLAX POWER - X3-MEGA-G2-LV

ENERCA S.A.E.S.P., comprometida con la política del cero papel y Anti soborno, los invita a conocer los lineamientos y el canal denuncias en el siguiente link: <https://lineasegura.enerca.com.co/>. Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Acto de Gerencia No 423 del 15 de Junio del 2023.



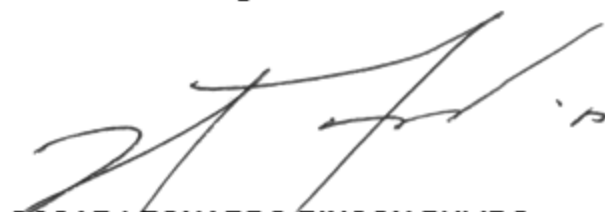
☑ Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco
PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182
Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co - www.enerca.com.co
Yopal – Casanare

Vigilado
Superservicios
Página 1 de 2

# Inversores	1
Equipo limitador de inyección	DTUS666 Medidor Inteligente
Potencia nominal (kW)	30
Potencia máxima declarada (kW)	0

De acuerdo a lo establecido regulatoriamente, la vigencia de la aprobación de conexión es de Seis (6) meses (Art. 15, Resolución CREG 174-2021). Cuando el solicitante esté listo para entrar a operar, deberá realizar la solicitud de entrada en operación mediante el sistema de trámite en línea GD-CONNECT, aplicando la Etapa de visita para la conexión y de esta manera programar visita técnica de verificación de los parámetros declarados y efectuar las pruebas requeridas.

Si tiene dudas al respecto puede escribirnos a los correos tec1.opcomerciales@enerca.com.co y a planeamiento.sistema@enerca.com.co



OSCAR LEONARDO RINCON PULIDO
Gerente de Distribución

Proyectó: Cesar Camilo Barrera Barrera

Vo. Bo. / Aprobó: Jorge Ernesto Socadagui Perez